

Cauil doordinaus

En la ciudad de Cantapenas a la de su ayuntamiento  
sana de Veinte y tres dias de el mes de febrero mill  
y seis cien, de Treinta y un año se juntaron a cauil  
doordinaus los señores Licenciado don Alonso mercedina  
a la alcaid mayor desta de piedad Juan de Pinuaga don  
Juan buenbena don lope giner fulgencio de la nava gran al  
base de Rosas Jimena sigura don Juan mundo gran de  
don rangel de sepulveda Joaquin segado an de ponceles de  
Riueria a don so martinez forten Ja como han Regidores y Jun  
to acordaron los siguientes

en fto els don don donis a latayud Regidor

en fto els donandus Roiquessed Regidor

Villure de don p...  
El car amad

que se junta munda se leyo el dho de el Regim...  
declaradas y miente de Capitan general de la villa  
en la ciudad e muerdia los sig

Las plazas de la villa Caution gomea y muelle pines  
pal stan a mientas por mudas partes y se orden de las los  
vecinos comarcanos como de las cascadas donde hecharla Co  
sobra y m mundias = entran y salen quando quiron de dia  
y de noche m robado cargados atacadnes el pegas Cunas  
y otros a diferentes servicio y manio de las pucas potuna cargada  
en villas y valles de mas de las pucas veen echadas y aro  
adas al mar = heero encamoras arancado y quitado de la  
guarnicion de los en sabalgamientos = otro dato todo de la  
consideracion que lo amenazan mayores y y reparables y p...  
debe de medio en paralar chidados y por se que metosa de  
obeyacion pla... tiene ala defencia de la villa de ja...  
perda de mando que luyo se repaen y suron de b...  
de manera que se mande con orden y ocacion precisa pue...  
en las gentes de la villa por noturas puertas y ventanas que  
de las casas a y madas al del muelle principal  
entra y sale munda aun que tiene llave la puerta por que  
cada ventana es puerta a viento y se mande de  
hechen alomenos con reas = para lo mismo se repaen  
y suron los caballeros de las puertas de murcia y muelle  
de san leandro que estan bien estan a viento y se re...  
saquen del mar y que ban a sulugar las balas = que  
de todas las plazas y su artilleria se tiene de quando  
las cosas que a m... y on viene a ver vigilante  
guarda y custodia por que en site en sto la p...  
ciudad y servicio de sumagetas la diurna guarda de...  
puede de sero de la posada a 25 de octubre 1621 don Juan  
de... y quelme

En la ciudad de Cantapenas a la de su ayuntamiento  
sana de Veinte y tres dias de el mes de febrero mill  
y seis cien, de Treinta y un año se juntaron a cauil  
doordinaus los señores Licenciado don Alonso mercedina  
a la alcaid mayor desta de piedad Juan de Pinuaga don  
Juan buenbena don lope giner fulgencio de la nava gran al  
base de Rosas Jimena sigura don Juan mundo gran de  
don rangel de sepulveda Joaquin segado an de ponceles de  
Riueria a don so martinez forten Ja como han Regidores y Jun  
to acordaron los siguientes

